



MAT.: APRUEBA CONVENIO AD - REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS. -

ALGARROBO, 16 AGO 2022

DECRETO N° 17.47



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A N° 0903 de fecha 11.04.2022, Aprueba el Acuerdo N° 040 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha del 06.04.2022.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 345 de fecha 05.04.2022.-

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 727 de fecha 02.06.2022, Aprueba convenio de aportes entre la Dirección de Vialidad Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para faenas de conservación de caminos a través de: Sello Tipo Lechada Asfáltica, Sello Tipo Tratamiento Superficial Simple, Sello Tipo Riego de Neblina, Obras de Saneamiento y Aportes de Material en las Rutas códigos 65E51912, 65E51916, 65E50922, 65E51920, 65S50906, 65E51918, 65S51938, 65S51942, 65E51900, 65E51902, 65E51904, 65E5191, de la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio.-
2. Convenio de fecha 17.05.2022, AD - Referéndum para la Conservación de Caminos, por un monto total de \$86.175.577.-

APORTES	PORCENTAJE	MONTO
DIRECCION VIALIDAD.	88%.	\$ 76.175.577.-
APORTE MUNICIPAL.	12%.	\$ 10.000.000.-
TOTAL	100%	\$86.175.577.-

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio de fecha 17.05.2022, AD - Referéndum para la Conservación de Caminos, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo, y La Dirección de Vialidad de la Región de Valparaíso, Servicio Fiscal del Giro de su nombre, representada por su Director Regional, Sr. Renzo Sanders Cortes, Constructor Civil, con domicilio en Pasaje Melgarejo N° 669, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gcn

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2022

FECHA SALIDA: 17 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°